Tunja, 19 de septiembre de 2022

Arquitecto
JORGE ARMANDO MARIÑO ANDRADE
Director Técnico de ECOVIVIENDA
Ciudad

Asunto: Designación Supervisión y Vigilacia Contrato de Prestación de Servicios No.ECO-CD-031-2022

Respetado Arquitecto

De manera atenta le informo que como **Director Técnico** ha sido designado para ejercer las funciones de **SUPERVISIÓN y VIGILANCIA** del contrato suscrito entre **ECOVIVIENDA** y **NELSON FABIAN SAENZ LEGUIZAMON** , identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.608.0736 expedida en Tunja, cuyo objeto **es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL ESPECIALIZADO, PARA APOYAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS, APOYO EN LOS PROCESOS PRE CONTRACTUALES Y CONTRACTUALES Y EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y PROYECTOS QUE ESTEN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ECOVIVIENDA**, teniendo en cuenta lo establecido en clausula novena de este y en cumplimiento a lo dispuesto en lo articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior se hace entrega de copia del contrato, del registro presupuestal, pólizas y su aprobación en aras de que se entere de su contenido y especialmente lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado.

Cualquier información adicional que requiera, es de señalar que los documentos contractuales y originales que hacen parte integral del contrato de la referencia reposan en el archivo de la oficina de Asesoría jurídica.

Así mismo, se le solicita que antes de la suscripción del acta de inicio, verifique la afiliación del contratista al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

Atentamente,

DAYANA KATHERINE VARGAS BARRERA
Gerente ECOVIVIENDA

CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Hoy, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022), notifiqué personalmente al **DIRECTOR TECNICO DE ECOVIVIENDA**, **JORGE ARMANDO MARIÑO ANDRADE**, de oficio del 19 de septiembre de 2022, por medio del cual se le asigna la función Supervisión y Vigilacia del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** ECO-CD-031-2022, suscrito entre **ECOVIVIENDA** y **NELSON FABIAN SAENZ LEGUIZAMON** , identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.608.0736 expedida en Tunja cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL ESPECIALIZADO, PARA APOYAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS, APOYO EN LOS PROCESOS PRE CONTRACTUALES Y CONTRACTUALES Y EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y PROYECTOS QUE ESTEN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ECOVIVIENDA**

Se deja constancia que al notificado se le hace entrega del oficio de fecha 19 de septiembre de 2022 y copia del contrato, del registro presupuestal, pólizas y su aprobación.

El Notificado,

JORGE ARMANDO MARIÑO
Director Técnico ECOVIVIENDA

Quien Notifica,

DAYANA KATHERINE VARGAS BARRERA
Gerente ECOVIVIENDA